



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

## **ACTA DE NEGOCIACION DE CONTRATO**

### **SBCC N°001-2023-PRODUCE/PROINNOVATE-BID 4**

#### **“CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE QUE EXAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO”**

De acuerdo a las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (GN-2350-15), para la contratación de servicios de consultoría, bajo el método de selección basado en calidad y el costo, el programa nacional de desarrollo tecnológico e innovación – Proinnóvate en adelante EL CONTRATANTE, ha invitado a **PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SCRL, ANTES PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ SCRL**, En adelante LA FIRMA, a fin de negociar el contrato

Con fecha 21 de noviembre del 2023 a las 10:00 horas, se sostuvo la reunión de negociación de la **SBCC N° 001-2023-PRODUCE/PROINNOVATE-BID - CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE QUE EXAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO**, la cual se lleva a cabo mediante Plataforma Microsoft Teams.

Se encuentran presentes en la reunión:

Por EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- Eduardo Santillana Del Aguila (Primer Miembro Titular del Comité de Evaluación)
- Úrsula Gonzales Ybañez (Segundo Miembro titular Comité de Evaluación)
- Alberto Demetrio Jara Barrutia (Tercer Miembro titular Comité de Evaluación)

Por LA FIRMA:

- Liliana Córdova – (Representante Legal y Socia a cargo)
- Jorge Echevarría – (Gerente de auditoría)
- Mariela Sánchez – (Encargada de auditoría)

### **DE LA NEGOCIACIÓN**

En el marco de lo establecido en las cláusulas 2.24 a 2.27 de las citadas Políticas de Contrataciones del BID, en lo que se refiere a las negociaciones, éstas se han desarrollado según lo siguiente:

#### **1. DEL PERSONAL CLAVE:**

Mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2023, La Firma ratificó la participación y disponibilidad de los profesionales que conforman el equipo clave presentados en la propuesta técnica, los cuales fueron evaluados previamente por el comité, confirmando su cumplimiento con la relación al perfil y experiencia solicitado en los términos de referencia.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

N°	Consultores	Especialidad
1	Liliana Esther Córdova Mejía	Socio a Cargo de la Auditoria
2	John Max Coronado Rivera	Socio a Cargo de Control de Calidad
3	Jorge Arturo Echevarría Barrera	Gerente de Auditoria
4	Elizabeth Villalobos Hernández	Experto en Tecnologías de la Información
5	Mariela Isabel Sánchez López	Encargada del trabajo (senior)
6	Luis Antonio Donayre Lagones	Asistente de auditoría 1
7	Mónica Huerta Llashag	Asistente de auditoría 2

2. DE LAS NEGOCIACIONES TÉCNICAS:

Con relación al aspecto técnico, el comité de evaluación, confirmo la validación de la propuesta técnica remitida por la firma.

Así mismo, quedó establecido de mutuo acuerdo que los plazos y cronograma de pagos se reformula de la siguiente manera:

- a. Del 23.07.2021 al 31.12.2022 [ \$14,950.60]
- b. Del 01.01.2023 al 31.12.2023 [ \$ 27,505.80]
- c. Del 01.01.2024 al 31.12.2024 [ \$ 27,505.80]
- d. Del 01.01.2025 al 31.12.2025 [ \$ 27,505.80]
- e. Del 01.01.2026 al 22.07.2026 [ \$ 14,667.40]

La firma consultora se compromete a no afectar en ninguno de sus extremos, la calidad de los entregables propuestos para esta consultoría, con la finalidad de que se cumpla con los términos del servicio conforme a lo solicitado y con la calidad deseada.

3. BORRADOR DE CONTRATO NEGOCIADO:

De acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuestas, el consultor acepta en todos sus extremos el borrador del contrato, y en señal de conformidad, el Representante Legal de la firma consultora, visa todas las hojas de dicho documento.

4. DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO

Los documentos que la empresa debe remitir en físico en mesa de partes de PROINNOVATE o por y/o a través del siguiente correo: [consultorias@proinnovate.gob.pe](mailto:consultorias@proinnovate.gob.pe) son los siguientes:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- Declaración de Fiel Cumplimiento de realizar la Consultoría
- Copia simple del convenio constitutivo o documento de constitución de la persona jurídica, inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio
- Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva
- Copia simple del documento de identidad del representante legal
- Vigencia de poder del representante legal inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio



PERÚ

Ministerio de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

- Declaración Jurada firmada por el Personal Clave confirmando su disponibilidad para realizar la Consultoría
- Carta de autorización para pagos en cuenta bancaria, lo cual deberá contener la siguiente información

BANCO:	
DIRECCION:	
DIRECCION BENEFICIARIO:	
BENEFICIARIO:	
Nº DE CUENTA:	
CODIGO SWIFT:	
CODIGO ABA:	
Amount:	no llenar

5. DE LAS NEGOCIACIONES DE PRECIO:

La propuesta de precio de la firma **PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SCRL, ANTES PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ SCRL**, Asciede a un monto de US\$ 95,030.00 (Noventa y Cinco mil treinta con 00/100 dólares americanos), sin incluir el IGV.

En ese sentido, queda establecida la propuesta de precio como se indica a continuación:

Importe US\$	IGV US\$	Total US\$
<b>95,030.00</b>	<b>17,105.40</b>	<b>112,135.40</b>

Queda establecido que el precio total de la propuesta económica, excluidos todos los impuestos locales, es \$/ 95,030.00, siendo el monto total del contrato de \$/ 112, 135.40 incluidos los impuestos locales.

Así mismo, las partes se comprometen a incorporar la presente acta todos los acuerdos aquí descritos, en el Contrato negociado.

No habiendo otro punto más que tratar, las partes intervinientes acuerdan cerrar la negociación de contrato y firman la presente acta en señal de conformidad.

Por el COMITÉ DE EVALUAICÓN:

Eduardo Santillana Del Aguila  
**Primer Miembro Titular**



Firmado digitalmente por GONZALES YBAÑEZ Úrsula Mercedes FAU 20565526694 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.11.2023 16:26:36 -05:00

Úrsula Gonzales Ybañez  
**Segundo Miembro Titular**



Firmado digitalmente por JARA BARRUTIA Alberto Demetrio FAU 20565526694 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.11.2023 15:06:07 -05:00

Alberto Demetrio Jara Barrutia  
**Tercer Miembro Titular**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Por parte de la FIRMA CONSULTORA:

---

**Liliana Córdova – Socia a  
Cargo**

---

**Jorge Echevarría – Gerente de  
Auditoria**

---

**Mariela Sánchez –  
Encargada de Auditoria**